



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 2.766.-

MAT: Autoriza trato directo por Servicio de Actualización, Soporte y Housing Datos de Software de gestión escolar Mateonet para 15 establecimientos educacionales.

Laja, 20 de junio de 2013.-

VISTOS:

1. Informe N°30 de fecha 20 de junio de 2013, emitido por la Directora (I) con resolución del Sr. Alcalde.
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°108 de fecha 13/06/2013, del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.
3. Solicitud de pedido N° 353 de fecha 30 de mayo de 2013 de las todos los establecimientos educacionales municipales de la comuna.
4. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE, bajo la modalidad de trato directo la contratación del Servicio de Actualización, Soporte y Housing Datos de Software de gestión escolar Mateonet para 15 establecimientos educacionales, a contar de enero de 2012 al 30 de diciembre de 2013, a la empresa Comercial B & B Software S.A., Rut: 77.660.180-2, por la suma de \$ 5.515.200.- (cinco millones quinientos quince mil doscientos pesos) Impuestos incluidos, según lo dispuesto en Reglamento de la Ley N°19.886, Artículo 10, N°7, letra e).

2.- EMÍTASE, la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Público, a nombre de la empresa antes mencionada y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", Ítem 11 "Servicios Técnicos y Profesionales", asignación 003 "Servicios Informáticos", y al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", Ítem 09 "Arriendos", asignación 999 "Otros" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Rinto Albornoz
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM /